EL PORVENIR DE LEON,

PERIÓDICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE. FUERA DE LA CAPITAL, 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XVI. PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte. Miercoles 13 de Noviembre de 1878. ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado. NÚM. 1567

FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.—ESTACION DE LEON.
Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10'30 m.	Tren correo 3'45 t.	Tren correo 3'30 t.	Tren correo 4 t.	Tren correo 10'45 m.	Tren correo 11 m.
» mixto 2'58 t.	» mixto 9'29 m.	» mixto 10'47 m.	» mixto 11 22 m.	» mixto 4'15 t.	» mixto 3'31 t.

CARTAS Á D. EMILIO CASTELAR.

Nuestro apreciable colega *El Pueblo Español* ha dado principio á la publicacion de varias cartas dirigidas á D. Emilio Castelar, y cuya primera tenemos á la vista.

Vamos á dar á conocer algunos de sus mas interesantes períodos, ya que lo extensa de la misma nos impida publicarla íntegra.

Empieza el autor diciendo que á un hombre como el Sr. Castelar, que aspira al imperio supremo y á la direccion única del partido democrático hay el derecho de pedirle explicaciones, y despues de hacer la historia de cuanto ha hecho la democracia por dicho señor, agrega:

«Habia un comun sentir en nuestro partido, cuando fueron llegadas las primeras elecciones de la restauracion monárquica y dinástica, el de no aceptar una lucha por todo extremo desigual y por todo extremo inútil. ¿Quién fué el que menospreció la opinion general de nuestros correligionarios y acudió á las urnas y vino á las Córtes? Usted, Sr. Castelar, solo V. Habia en nuestro partido una generosa tendencia, como una inspiracion salvadora, la de olvidar todas las diferencias accidentales y estrechar todas las distancias pretéritas para agruparse bajo de una bandera revolucionaria y recuperar el gobierno con la victoria. ¿Quién ha sido el que contrarió tan noble propósito, con tenacidad temeraria, y resultó antagonismos aparentes y provocó disentimientos livianos y envenenó agravios pasados y fulminó anatemas importunos con infantil imprudencia? Usted, señor Castelar, solo V. Habia en el destierro mas injusto, en la proscripcion mas penosa, ¡todavía los hay por desgracia! ilustres demócratas á quienes el instinto popular prodiga las simpatías y los respetos, antiguos camaradas á quienes la nobleza del alma debe todas las atenciones y honores. ¿Quién es el que ha vuelto contra ellos, secundando por esta manera el trabajo de nuestros naturales adversarios, quién es el que ha vuelto contra ellos su pluma y su prestigio? Usted, Sr. Castelar, V. solo.»

Despues se ocupa en demostrar que ha pretendido desautorizar la obra y la persona de los emigrados demócratas, sin haber proporcionado ni una obra mejor ni un personal nuevo. Además que ha tratado de dividir á la democracia en dos irreconciliables mitades sin lograr sus propósitos de formar iglesia, y extendiéndose el escrito en otras consideraciones, dice:

. . . .

«No extrañe, pues, quien une á su mal consejo su mala estrella, ni que se le tomen cuentas, ni que se le pidan explicaciones. Dejarle en paz con su posibilismo bucólico y sus procedimientos venecianos, como pretende y ha reclamado de nosotros el órgano genuino de la secta, seria hacernos cómplices de su insensato desenfreno y abandonar inerme á la autoridad de su nombre, no ya el porvenir, pero hasta el honor de nuestro partido. Tanto mas, cuanto que la contumacion agrava los peligros de sus errores, cuanto que la actividad abona los temores del contagio. Hace ya cinco dias que las puertas del Congreso han vuelto á abrirse á los representantes del pueblo, y todavía nuestro orador popular, nuestro Demóstenes europeo, no ha tenido tiempo para reclamar contra un atropello reciente del cual ha sido víctima uno de sus más respetables amigos, uno de sus más respetados compañeros, el puro, el consecuente, el docto, el probadísimo D. Francisco Pí y Margall, cuyo espíritu es un foco de luz permanente y cuya historia es un martirologio contínuo. Hace apenas una semana que abandonó el extranjero suelo y retornó sobre el suelo patrio, hace apenas una semana, y ya ha ocupado usted cuatro columnas de *El Globo*, Sr. Castelar, con el venenoso follaje de su literatura novísima.»

Se ocupa á continuacion de lo que tratan los escritos publicados por el Sr. Castelar en el periódico citado, y emite acerca de ellos el juicio siguiente:

. . . .

«Todas esas mortales columnas han sido embadurnadas con el piadoso designio de perturbar, en nombre de las ideas democráticas, los intereses de la democracia, con el piadoso designio con que fueron pronunciados los discursos de Tarbes y de Paris, con el piadoso designio con que se redactó y propagó la circular clandestina, orígen de nuestra enemiga, con el piadoso designio de amortiguar el espíritu revolucionario. Por eso hace V. la apología del emperador de Rusia y del canciller de Alemania. Por eso hace V. la caricatura del patriota Luis Blanc y del plebeyo Proudhon. Por eso califica V. de abominable la tremenda pero necesaria guillotina del jacobismo legendario. Por eso aplaude usted las torpezas de Casaignac, y excusa el perjurio de Bonaparte, y falsifica la historia de las jornadas de Junio, y cuenta la novela de un socialismo fantástico, y eleva al autor de los falasterios sobre el autor de *Las Contradicciones*, y confunde con Holofernes al violador de una mujer honrada, y toma por sangrienta Judit á la vengadora de su honra, y equipara el estado de la libre monarquía vecina con el estado de la opresa nacion española, y trastorna las cosas hasta el punto de confundir el socialismo con la internacional, el comunismo con el socialismo, los resultados del desastre de Sedan con los resultados de la minoría democrática en las Cámaras del segundo imperio, la prudente resignacion del radicalismo traspirenáico con la estúpida abdicacion de los principios revolucionarios, la derrota del mariscal presidente con su soñado patriotismo, la estratégia con la apostasía, el gobierno con el holocausto. ¿Es esto ser político? ¿Es esto ser hombre de Estado? ¿Es esto mostrarse digno de la direccion única y del imperio supremo de un partido?»

Despues agrega:

«Convengamos Sr. Castelar, en que V. es, segun con razon confiesa, un verdadero idealista. Antiguamente predicaba el absolutismo de la libertad, y la bondad del principio federativo, con el mismo ardor y con la misma decision que ahora pone en combatir uno y otro. Antiguamente caminaba con tan imperturbable aplomo á la anarquía, al no gobierno, como con imperturbable aplomo camina ahora á la dictadura, al despotismo. Antiguamente se sentia tan revolucionario como lo demuestra su solemne juramento de Zaragoza, que ha costado arroyos de sangre, mares de lágrimas, y ahora se siente usted tan circunspecto como lo revelan sus escritos y sus discursos, sus palabras y su conducta.»

Se ocupa despues en demostrar que el Sr. Castelar se encuentra en perfecto divorcio con las aspiraciones del partido democrático, porque uno y otro dia contradice sus propósitos, á la vez que solicita su omnipotente jefatura.

Concluye afirmando que en el dia, cuando la desgracia persigue á unos y otros demócratas, el se-

ñor Castelar, en vez de llorarla, la explica y aun la justifica. Que no hay epígramas como los que salen de sus labios. Ni desdenes como sus desdenes. Ni anatemas como sus anatemas, sin que sepa á cuales razones de alta conveniencia obedece; ni en qué se funda su política; ni sabe, dice, donde hallar la misteriosa fecundidad de una tan peregrina conducta.

Concluye la referida carta diciendo que cuando un hombre aspira al imperio supremo, á la direccion única de su partido, y se declara con él en abierta oposicion y completa rebeldía, hay el derecho de pedirle explicaciones y el deber de tomar cuenta de su conducta.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

——

Es muy frecuente aún entre hombres que se tienen por pensadores limitar el sufragio universal cuanto pueden sin reparar en que ese camino de restricciones conduce necesariamente á la abolicion absoluta, porque tómese la base que se quiera siempre resultará que es una limitacion del derecho de intervenir en lo que al hombre interesa por naturaleza, pues no hay ni un mendigo á quien no le importe mucho un gobierno benéfico y leyes humanitarias; y ¿porque no se le ha de dar representacion al que está obligado á prestar sus servicios al Estado y á darle sus hijos para la guerra, aunque sean hijos del mas pobre que pida limosna por el amor de Dios?

Por mas que se sutilice en esta materia siempre resultará que si la base de contribucion ha de ser la garantía que se busca, entonces mientras mas se pague, mejor será, pero eso es para formar un gobierno aristocrático y no representativo, y he aquí falseado por su base un sistema constitucional.

El sufragio lo debe tener todo el que tenga interés en el gobierno de la sociedad en que viva, y otra cosa es faltar á la naturaleza y á la lógica.

Se ha dicho por los espíritus superficiales que los derechos políticos, son mas bien concesiones que se pueden hacer ó desahacer; pero esto es falso, por que la política interesa al individuo, sea niño, muger ó incapaz y si no puede ejercer por si una razon que le asiste, se hará en su representacion; por que esta razon constituye su derecho independiente de voluntad agena y no son cosas sino personas los niños, las mugeres y los enfermos de entendimiento.

El derecho político se resuelve en el ejercicio de la libertad humana, y para eso se concedieron por el Creador facultades y no para que se las anularan al hombre, y el derecho, todo derecho, es la razon en posibilidad de ejercitarse, y no son concesiones humanas, por que las tiene por Dios para que realice sus fines el individuo, su bien, y es arbitrario y atentatorio todo lo que impida el ejercicio de una razon que constituya un derecho, mas aún que natural, indispensable al hombre libre, ya que al esclavo le tengan sometido por el abuso de la fuerza.

Pues qué: si hay derecho natural sancionado por el civil para una cosa que me pertenece, sea niño, muger, ó enfermo de entendimiento, ó me interese, ¿por qué no la ha de haber para otra cosa que me interesa tanto y mas, cual es la política, que es, se puede decir, el aire que respiramos, la atmosfera en que vivimos?

¿Por qué esa contradicion inesplicable?

La diferencia por la naturaleza no existe. Lo que hay es, el temor, el recelo, el miedo de la arbitrariedad y de la fuerza, á la razon, que pueda pedir cuentas al que abusa de su autoridad. Por eso es, y no contraemos esto á personas ó gobiernos determinados, sino que lo exponemos como doctrina general que es posible de aplicacion como los derechos civiles. H.

Hemos oido que á pesar de haberse nombrado aunque con carácter de interino un empleado de la Junta de Pósitos, son muchos los asuntos que esperan turno de despacho en aquella dependencia.

Como quiera que de los Pósitos de esta provincia hemos de ocuparnos y con especialidad de sus actuales rendimientos; nos reservamos para entonces el apreciar como se ha planteado en ella el decreto para su reorganizacion.

En la noche del domingo circuló entre los asistentes al teatro, el rumor de que el Sr. Sagasta habia sido llamado á los Consejos de la Corona y estaba formando Ministerio.

Con tal rapidez se extendió esta falsa noticia y con tales apariencias se la revistió, que cogiéndo de sorpresa á los conciliados alli presentes, se pintó la ansiedad en muchos semblantes mientras en otros se notaron hasta síntomas de descomposicion cadavérica.

Repuestos al fin del susto con mejores noticias, se supo despues que hasta la fecha, solo habian sido *víctimas* de un bromazo.

Los moderados y los constitucionales, son hoy el objeto de todas las consideraciones y cálculos políticos.

Pero los moderados aventajan en ofertas á los constitucionales, pues mientras estos se ven forzados á callar por el compromiso que tienen de cumplir sus ofertas de restablecer la constitucion del 69 y las leyes orgánicas en armonia con ella, los primeros ofrecen amoldarse á la de Cánovas y aun no hacer alteraciones de significacion política en el personal de la Administracion pública, tomar, en fin las cosas como están y marchar con ellas hasta donde puedan; mas esto creemos que será hasta que tengan seguridad y ocasion propicia para plantear todo su antiguo sistema; pero esto no asusta á Cánovas tanto como lo que pudieran hacer los constitucionales, y menos al Sr. Romero Robledo que se burla de unos y otros quitándoles toda esperanza en mucho tiempo al menos.

En fin, lo que sea sonará; mas juzgamos que no está para tan pronto como algunos creen, por que teniendo el Sr. Cánovas mayoria en los Cuerpos Colegisladores y la confianza de la Corona, puede ir entreteniendo con esperanzas á unos y otros mucho tiempo y hasta cuando Dios quiera. Aqui llegábamos cuando, vemos en la sesion de Córtes que el Sr. Albareda declara autorizado por su partido que los constitucionales gobernarían con la constitucion del 76. ¡Bien por la bravura de los constitucionales!

Los preparativos de guerra entre el Emir de Afghanistau y la Inglaterra continúan activamente. El Emir parece que se pondrá al frente de sus soldados, para contener el espíritu militar entre ellos y para atender á su salud, pues unos desertan y los mas caen enfermos de la fiebre, el tifus y otras enfermedades.

La caballería indigena de la India inglesa se ejercita constantemente en el tiro de rewolver y manejo de armas para estar diestros en acometer y combatir á los del Emir, quien sino tiene ayuda efectiva de los rusos, no podrá resistir el empuje de Inglaterra y menos competir con su táctica guerrera.

Se ha acercado á nuestra redaccion, el diputado provincial y presunto individuo de la Comision Permanente Sr. Vazquez, rogándonos manifestemos que no forma en las filas del partido moderado.

Como quiera que á dicho señor le hemos visto constantemente unido y votando con la fraccion de aquel partido que hoy lleva la batuta en la Diputacion; no es de extrañar que EL PORVENIR al ocuparse de las ternas para la Permanente, barajase su nombre con el de los diputados de dicha procedencia.

De cualquiera manera conste, que no tenemos interés alguno en hacer la clasificacion política del Sr. Vazquez, dejando á su arbitrio el colocarse, de entre las variadas familias que forman la conciliacion canovista, si quiere en la mas influyente y sino en la que mas le complazca.

Vemos en los periódicos que ha nevado en varios puntos de España.

Tambien en esta provincia se deja sentir el frio con gran intension, estando cubiertas las montañas de nieve como hoy lo están las calles de esta capital.

Un invierno tan anticipado y crudo como se presenta vendrá á hacer mas triste la situacion de las clases jornaleras.

En cumplimiento del artículo 46 de la Novísima ley de reclutamiento y reemplazos del Ejército de 28 de Agosto del presente año, se insertan á continuacion los artículos de la misma que determinan quienes son los obligados á concurrir al llamamiento para el servicio militar:

Art. 17. Serán comprendidos en el alistamiento de cada año:

1.° Los mozos que sin llegar á 21 años, hayan cumplido ó cumplan 20 desde el dia 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar el sorteo.

2.° Los mozos que escediendo de la edad indicada sin haber cumplido la de 35 años en el referido dia 31 de Diciembre, no fueron comprendidos por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteo de los años anteriores.

La obligacion del servicio alcanza á los mozos que tengan la edad expresada respectivamente á los párrafos anteriores, aunque sean casados ó viudos con hijos.

Art. 21. Todos los españoles al cumplir la edad de 18 años, están obligados á pedir su inscricion en las listas del Ayuntamiento en cuya jurisdiccion residan ellos ó sus padres.

Los que residan en el extranjero solicitarán su inscripcion en las listas del pueblo donde ellos ó sus familias tuvieron su último domicilio en España.

Art. 22. Los padres ó curadores de los mozos sujetos al llamamiento, tienen el deber de pedir la inscripcion de estos en las listas respectivas, y son responsables de la falta de presentacion de los mismos.

Igual obligacion tienen los Directores ó Administradores de los asilos ó establecimientos de Beneficencia en que se criaron ó en que se hallaren acogidos los mozos huérfanos de padre y madre y los expósitos.

Art. 24 Los que no habiendo sido comprendidos en el alistamiento y sorteo del año correspondiente, no se presenten para concurrir á los inmediatos, serán puestos con el número correlativo de inscripcion en cabeza de lista del primer llamamiento que se verifique despues de descubierta la omision, y destinados al servicio activo sin jugar suerte ni oírseles ninguna excepcion, además de las penas en que puedan incurrir si hubiesen procurado su omision con fraude ó engaño.

En caso de resultar inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detencion correspondiente, con arreglo al artículo 50 del Código penal.

Art. 25. Ninguno de los individuos comprendidos en el art. 21 podrá obtener cédula personal, aunque deberán satisfacer su importe, ni desempeñar cargo público honorífico ó retribuido con fondos generales, provinciales ó municipales, bajo la responsabilidad de los que expidan dicha cédula ó den la posesion y autoricen el pago de la retribucion correspondiente, si no justifican haber cumplido la obligacion del llamamiento ó pedido su inscripcion en las listas, en el caso de no haber sido aun llamados los mozos de su edad.

Tampoco podrán ser ordenados IN SACRIS los que no acrediten debidamente hallarse libres de toda responsabilidad en el servicio de las armas, mediante el cumplimiento de los deberes que esta ley les impone.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripcion, dado por el Alcalde, si no hubiesen sido aun llamados los mozos de su edad, y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva Comision provincial y visado por el Gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al art. 83. La falta de algunas de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el Ministerio de la Gobernacion; y si esto no fuese posible, se dispondrá su reposicion, incluyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictámen del Consejo de Estado.

NOTICIAS GENERALES.

En casi todas las provincias se sienten ya grandes frios. En Vich, Ripoll y otros puntos de Cataluña ha descendido el termómetro hasta un grado centígrado, habiendo nevado copiosamente en aquellas comarcas, lo mismo que en los picos del Montseny, en San Quirse, San Juan de las Abadesas y Espluga de Fra:olí. Tambien ha nevado en el Panadés.

De Pamplona dicen que el miércoles apareció cubierto de nieve el monte de San Cristobal, donde continúa la construccion de importantes fortificaciones.

En la parte alta de Teruel, lo mismo que en los puertos de Beceite, ha caido una regular nevada. En las montañas de Santander y Vizcaya ha nevado con abundancia.

La diputacion provincial de la Coruña ha elevado una exposicion al ministro de Fomento, á fin de que por todos los medios que estén á su alcance favorezca la pronta determinacion de los ferro carriles de Lugo á Sarriá y de Brañuelas á Ponferrada, cuya explotacion tanto ha de contribuir á desarrollar las fuentes de riqueza en aquella provincia y proporcionar ocupacion á la numerosa clase obrera que por falta de trabajo, emigra sin cesar á las repúblicas del Sur América.

Dice *El Imparcial* del dia 11.

Ayer fué entregado al juzgado de Palacio por el abogado defensor del reo Oliva el escrito de defensa del mismo que consta de 25 pliegos, con devolucion de la causa.

La vista se verificará hoy, á las once de la mañana, en el local del juzgado establecido en las Salesas.

La Diputacion de Zamora ha adoptado trascendentales resoluciones encaminadas á impetrar de los pueblos de la provincia los recursos necesarios para la construccion del ferrocarril de aquella ciudad á Astorga por Benavente. La diputacion entregará á la compañia de Medina del Campo á Zamora 6 millones de reales y gestionará para que los pueblos faciliten gratis los terrenos para lla ínea y las estaciones.

GACETILLA.

Los moderados, entusiasmados,
se han reunido para tratar
de los asuntos relacionados
con sus deseos de gobernar.
Sumaban siete los reunidos,
todos en torno de un velador,
y muy resueltos y decididos
dieron señales de su valor.
Habló el de Cheste y habló Moyano
y habló Manresa y habló Vedmar,
luego se dieron todos la mano
como diciendo ¡*No hay más que hablar*!
Corren rumores de que los tales
han acordado ¡Dios de Israel!
teñirse un poco de liberales
por ver si logran hacer papel.
Será verídico; mas bien mirado,
¡cómo Moyano, génio inmortal,
con esa cara que Dios le ha dado
convence á nadie que es liberal?
¡Quizá tocando tales registros
van los de Cheste tras el poder!
¡Pues antes que ellos sean ministros
Nuncio apostólico pienso yo ser!

* * *

La compañia de zarzuela, que ha venido actuando en nuestro teatro y salió el lúnes último para Oviedo, tiene un abono en aquella capital por valor de 32.000 reales.

* * *

Se ha dispuesto por el Sr. Coronel de S. Marcial que todos los dias festivos que el tiempo lo permita, toque la charanga del batallon en el paseo público.

* * *

Va á colocarse una fila de árboles paralela á la nueva y espaciosa acera que se ha construido frente á la fachada del Hospital, que mira á Santo Domingo.

A esta mejora, sería de desear, que el Ayuntamiento de acuerdo con la Direccion de obras públicas, añadiese la de cubrir el arroyo que circumbala á aquel edificio.

Tal sentina en sitio tan público y frente al café Suizo, es una elocuente protesta del estado de nuestra poblacion en cuanto á higiene y ornato público.

* * *

Dice un periódico de Valladolid que, en opinion de muchos inteligentes, este año ha de ser abundantísimo en granos.

¡Que manera más delicada de recomendar la *vacuna*!

* * *

Leo en un periódico:

«Hace pocos dias ha muerto en Luena un anciano llamado el *Tio Paco*, que habia alcanzado la edad de cien años y siete meses.»

¡Dios mio! ¿Si sería el *Tio Paco*, el de la *rebaja*?

* * *

Se han instalado en Figueras
unas *Sores*,
que visten trajes extraños
de colores.
Puede que lleven manteo
de percal,
y morrion de miliciano
nacional!

* * *

Hemos recibido el primer número de una elegante y útil publicacion titulada *La Ilustracion de los niños*, que contiene bellísimos trabajos de reputados escritores y grabados debidos al lapiz de notables artistas.

Es un periódico ameno y al mismo tiempo instructivo que recomendamos á los padres de familia, en la seguridad de que ha de despertar en sus hijos la aficion á la lectura, proporcionándoles al mismo tiempo provechosa enseñanza.

Se publica dos veces al mes y cuesta 7 pesetas cincuenta céntimos el trimestre en provincias. La administracion en Madrid. Madera, 9, bajo.

ANUNCIOS.

YA NO SE ROMPEN TUBOS,
ni se pasa frio.

Venir al comercio de Cristobal Carnicer, Plateria, 8, y en él encontrareis á precios arreglados un variado y elegante surtido en manguitos de piel para señora, y cuellos para caballero. Tambien encontrareis la novedad en salva-tubos.

FABRICA Y DEPOSITO
de licores escarchados, lisos y vinos generosos
DE DONATO ALFAGEME,
EN TROBAJO DEL CAMINO, CERCA DE LEON.

El dueño de este establecimiento ofrece á sus conciudadanos sus clases de licores con la mayor economia y esmero que no ha disfrutado el público hasta el dia.

No se fijan los precios al final por la variedad que estos sufren.

Se envian catalogos ilustrados con nota de precios á quien los solicite.

LA MODISTA EN LA FAMILIA.

Este título lleva un libro de pocas páginas, en que se comprende el Método de corte para vestidos de señora y niños. Su sencillez, y la facilidad de ser comprendido, lo hace accesible á toda clase de personas, con solo estar instruidas en la lectura y numeracion. La claridad de sus reglas y sistema, asegura contra el peligro de echar á perder tela ninguna, y aunque son aquellas fijas, no dañan á la iniciativa particular, permitiendo por el contrario toda la espansion posible al capricho individual.

La base del *Método* es la medida, y el principio de aplicacion la distribucion de ella, mediante un procedimiento combinado para cambiar el grandor de los patrones, fundamento del córte; con lo que puede reunirse el *Método* en estas palabras. *medida y distribucion.*

Acompañan al testo *siete* láminas perfectamente grabadas; la primera, con dos figurines, para aprender á tomar la medida, *numerados* con todas las medidas reunidas, designándolas por órden numérico.

Las seis laminas restantes contienen, los *patrones modelos* y diseños de diferentes hechuras, á fin de que sirvan al estudio, y ayuden á comprender el texto. En una de ellas van los patrones para los vestidos de niño, desde el chaleco hasta el carrik.

Si no obstante lo claro de sus principios fuesen precisas algunas aclaraciones, gustoso se prestará á darlas su autor en su casa *Rinconada de San Marcelo n.° 4, principal izquierda.*

El precio de venta, *La Modista en la familia*, es de 10 rs. en esta ciudad, y en Madrid se vende en la libreria de D. Gregorio Hernando, Arenal, 11.

NOTA. Si por ocurrir las dudas que el Método suscite á personas fuera de la capital, fuesen imposibles las esplicaciones verbales, se darán lecciones por escrito á quien las desee, al precio de *seis reales* por leccion, incluso el franqueo del correo, mandando precisamente letra de seguro cobro, o sellos de franqueo.

Á LOS CONTRATISTAS
Y MAESTROS DE OBRAS.

En los almacenes de ROMERO HERRERO en Palencia hay en la actualidad gran surtido de
Vigueria pino de Soria.
Tablon pino rojo de Holanda.
Chopo serrado en su gran fábrica sobre el canal.

Los precios son muy arreglados como lo prueba su antigua y consecuente parroquia. 8

YESO.—Se vende superior en los portales del Mercado, núm. 3.

AVISO.

Se acaba de abrir en esta poblacion calle de S. Pedro de los Huertos, número 14, una fabrica de velas de sebo, el pábilo de estas tiene una composicion química semejante á los de las velas de esperma; los precios muy arreglados.

Imp. de S. Garcia Perez y herm.
calle de la Concepcion, 8.

COMPAÑIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

ÚNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÈS

LOS ÚNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20
Sucursal.. . . . . Montera, 8

MADRID

10

PASTA PECTORAL
DEL DOCTOR ANDREU
DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS CATARROS RONQUERAS ETC., FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion de modo que el enfermo que se vé privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos.—En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y plaza de Junquera; Sr. Masot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia, Mayans y Borrell.

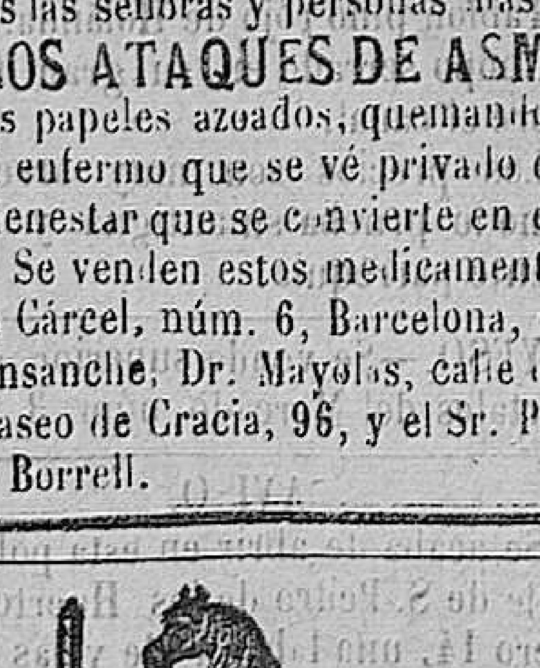

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el ***fuego*** sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las ***cojeras*** recientes y antiguas, los ***esquinces, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas,*** etc.

Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. **Madrid,** por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, á 22 rs.

Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

PARIS — **L. LEGRAND** — VIENNE

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS
PARIS 207, *rue St-Honoré*, 207 PARIS

1867 — **JABON-ORIZA** — 1873

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr O. Réveil) indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cútis. | **ORIZA-LACTE** contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM

Preparaciones segun las fórmulas del Dr Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caida y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médica no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquítis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Lóndres.

No. 4.

FABRICA DE CHOCOLATE.

MADRID. 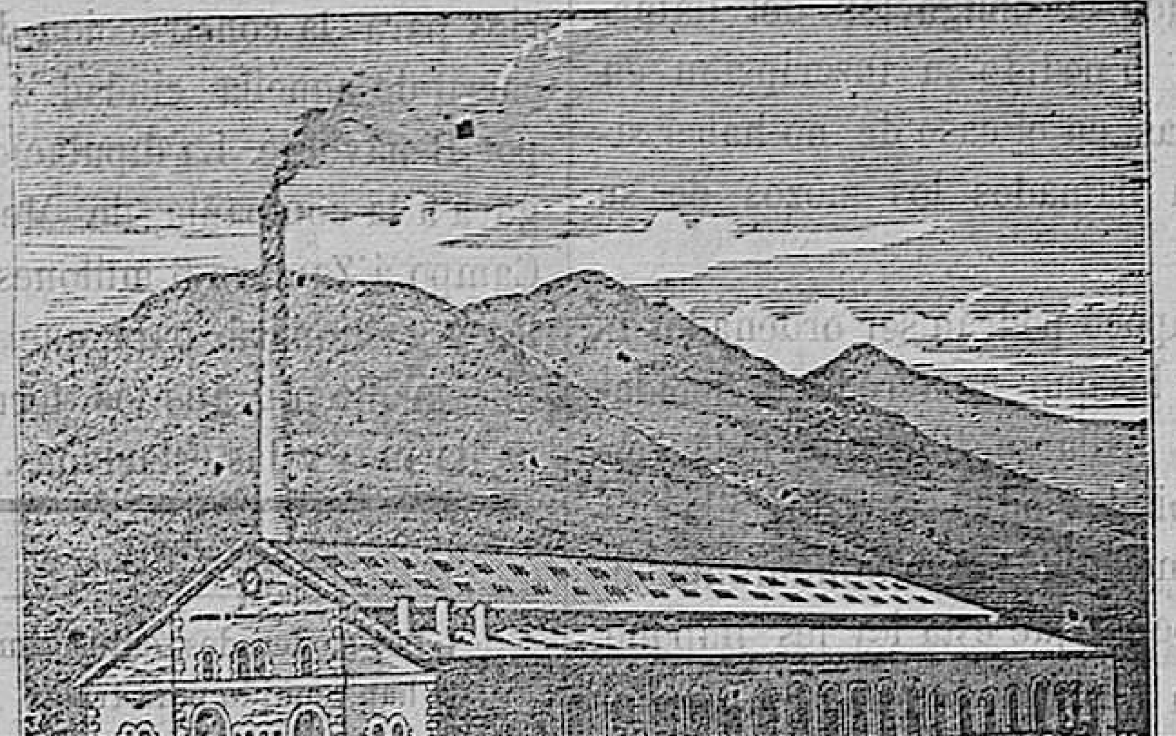 ESCORIAL.

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza.
80.000 pies superficiales ocupan los talleres y almacenes.
Es el mas grandioso local que en su ramo se conoce en España.
Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferro carril.
Tranvias interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancia
Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones.
Cuenta 26 años de existencia.
Elabora y vende 10.000 libras por dia.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservacion del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricacion siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fabricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confeccion.

Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos, Puesto de los Huevos, 18.